

Brilla opera como medio de financiación no bancario. El plazo máximo depende del producto a financiar y es responsabilidad del consumidor determinar las condiciones de financiación. La tasa de interés es variable y es definida mensualmente por la Superfinanciera. Los intereses son liquidados con la tasa máxima de financiación vigente al momento de la facturación del crédito. Aplica para todos los municipios donde tiene cobertura el programa Brilla ejecutado por Compañía Energética de Occidente. Mas información en <https://www.brilladeenergeticadeoccidente.com/tu-cupo>. Valido 2022. Vigilado Superservicios.

Brilla de CEO, opera como medio de financiación no bancaria, en los 38 Municipios donde Ceo presta sus servicios de comercialización y distribución de energía aplican condiciones del crédito Brilla, para mayor información consulta términos y condiciones en www.brilladeenergeticadeoccidente.com . Tasa vigente de financiación al momento de la compra, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia Vigilado superservicios